

## PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL

en Salud a Mujeres en Situación de Violencia Basada en Género Profamilia



Atención de la violencia sexual como emergencia de salud.















En República Dominicana, la violencia basada en género se considera un problema de saluc pública. Esto ha limplicado la construcción de capacidades institucionales para atender esta situación.

Para combatir las consecuencias que causa la violencia de género, Profamilia brinda servicios de salud sexual y reproductiva a través de siete puntos de atención distribuidos en las provincias, procurando establecer como eje de sus actividades la incorporación de la perspectiva de derechos humanos

Los trabajos de Profamilia fueron el sustento para que en el 2006 se creara el Protocolo para la Detección y Atención Integral en Salud a la Violencia Intrafamiliar y la Violencia Contra la Mujer. Este establece la ruta a seguir en todas las clínicas y la Unidad de Apoyo Emocional de Profamilia para detectar y atender los casos de violencia contra las mujeres. El protocolo se hizo de carácter obligatorio para las y los prestadores de salud de la institución y aplica criterios de detección, manejo adecuado

y oportuno de la atención a sobrevivientes de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y violaciones sexuales.

El **Protocolo** implementa un tamizado, que es la práctica de preguntar sí las usuarias han sido objeto de uno o varios tipos de violencia basada en género, a través de un cuestionario de detección. Lo anterior para obtener información relevante que permita continuar el apoyo.







Cualquier mujer que ingresa a los inmuebles de los servicios de salud de Profamilia es tamizada. Para ello, los equipos médicos, de enfermería, analistas y sonografistas han sido sensibilizados para aplicar el tamizado y visualizar alguna señal que indique si la usuaria ha sido víctima de algún tipo de violencia.

De acuerdo con las disposiciones del Protocolo, es fundamental tener un equipo multidisciplinario a fin de intervenir en etapas específicas en el proceso de detección, atención v tratamiento cuando las usuarias así lo requieran. Es importante mencionar que el Protocolo promueve el derecho a la autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres; y, se les muestra el panorama del problema que conlleva el tipo de violencia que enfrentan. Asimismo, existe un espacio para darles a conocer sus derechos humanos y, posteriormente, tienen el derecho de elegir continuar o no con el servicio para atender sus procesos.

Entre los resultados que ha tenido el **Protocolo** se encuentra la apertura de una ruta para la detección y manejo de violencia basada en género, y la atención a la violencia infantil en todas sus clínicas. Por otra parte, las actualizaciones del Protocolo permiten reforzar las funciones de las y los prestadores de salud para que la usuaria continúe la ruta de Profamilia. También se fortalecieron los indicadores para dar seguimiento y evaluar su implementación.

Finalmente, ha tenido mucha relevancia la capacitación de las y los prestadores de servicios de la salud que atienden niñas, niños y adolescentes, a través de la evidencia física para determinar el tipo de ayuda más adecuado al caso concreto.



Esta sistematizacion es una iniciativa impulsada por el Fondo de Poblacion de las Naciones Unidas (UNI-PA), en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.